



RESOLUCION R-Nº 2277-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2023

Expte. Nº 23.207/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1339-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se autoriza la liquidación y pago de horas extras a favor de personal de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con un desempeño de hasta tres (3) horas diarias por el período comprendido entre los meses de agosto a octubre de 2023, entre ellos, a la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ.

QUE mediante Nota Nº 187-TG-2023 la TESORERÍA GENERAL informa que la Cra. MÉNDEZ fue promovida al cargo de Supervisora Categoría 5 de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a partir del día 8 de setiembre de 2023, por lo que solicita autorización para que la mencionada agente continúe cumpliendo horas extras en la citada Tesorería.

QUE a fs. 54 la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General, solicita se autorice el cumplimiento de las horas extras de la citada agente por el período comprendido desde el 8 de setiembre al 9 de noviembre de 2023.

QUE la Cra. MÉNDEZ tomó posesión de funciones en el cargo de Directora de Contabilidad de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN el 10 de noviembre de 2023.

QUE dicho pedido se encuentra autorizado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la liquidación y pago de Horas Extras autorizadas mediante Resolución R-Nº 1339-23 a favor de la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, fueron desempeñadas en la TESORERÍA GENERAL con un desempeño de hasta tres (3) horas diarias, por el período comprendido desde el 8 de setiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023, mientras se desempeñó como Supervisora Categoría 5 de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Cra. Claudia Marta MÉNDEZ, por las tareas desempeñadas en la TESORERÍA GENERAL, con un desempeño de hasta tres (3) horas diarias, por el período comprendido desde el 1º al 9 de noviembre de 2023, mientras se desempeñó como Supervisora Categoría 5 de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA